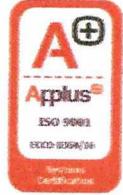




CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA –CORHUILA
NIT. 800.107.584-2



ACUERDO N° 490 DE 2018
(16 de julio)

POR EL CUAL SE APRUEBA LOS ESQUEMAS BÁSICOS DEL PLAN DE DESARROLLO ARQUITECTÓNICO DE LA SEDE QUIRINAL DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA – CORHUILA

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA- CORHUILA,
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias; y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con las disposiciones contenidas en el literal c) del artículo 38 del Estatuto General de la Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA, ratificado mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional N° 21042 del 11 de diciembre de 2014, es función del Consejo Superior Formular y evaluar periódicamente las políticas y objetivos de la institución atendiendo los procesos de planeación universitaria, en concordancia con los planes y programas del Sistema de Educación Superior;

Que el Plan de Desarrollo de Infraestructura Física y Tecnológica PDIFT, es un instrumento de planificación, que define estrategias de desarrollo a nivel urbanístico-regional, de corto, mediano y largo plazo; el cual tiene como objetivo orientar, definir y planificar el desarrollo de la institución, dando un reordenamiento a todo el crecimiento de CORHUILA, teniendo como base el marco normativo, los parámetros técnicos y la proyección de crecimiento en sus diferentes sedes;

Que a pesar de la autonomía administrativa de que goza la Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA, por ser una Institución de Educación Superior, se debe garantizar total cumplimiento a la normatividad vigente y una contextualización de las políticas, que maneja la Secretaría de Planeación del Municipio;

Que una vez revisada la estructura normativa, para el desarrollo de cualquier proyecto en la ciudad de Neiva, es indispensable pensar en el desarrollo integral de la Institución, evidenciando que CORHUILA en sus diferentes sedes debe elaborar el Plan de Desarrollo de Infraestructura Física y Tecnológica - PDIFT, para así tener un instrumento de planificación en el desarrollo físico y tecnológico de sus sedes y poder elaborar el Plan de Regularización y Manejo – PRM, de cada una, el cual es un requisito "sine qua non" para intervenir cualquier predio de CORHUILA. Para esto es necesario contar con: 1) Necesidades a corto, mediano y largo plazo, 2) Aspectos técnicos para los espacios físicos de la institución; y 3) Fases de elaboración, desarrollo y consolidación del PDIFT;



INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828

Sede Principal Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01 | Campus Prado Alto: Calle 8 No. 32 – 49

PBX: 8754220 | E-mail: contacto@corhuila.edu.co

Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 – 27 - PBX: 8360699

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

www.corhuila.edu.co



Que todas las edificaciones de las Sedes de la Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA, deben dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente — NSR-10, en su Título A, Capítulo A.2.5, Coeficiente de Importancia, clasifica las edificaciones de acuerdo a su tipo de uso y grado de importancia, para lo cual las instituciones educativas (Guarderías, escuelas, colegios, universidades y otros centros de enseñanza) fueron incluidas en el Grupo de Uso III, "Edificaciones de Atención a la Comunidad";

Que igualmente en el ítem Técnico: "A.10.9.1 — ALCANCE - Los requisitos de la presente sección aplican para las siguientes edificaciones: (...) (e) Las que en la sección A.2.5 del presente Reglamento NSR-10 pertenezcan a los grupos de uso III o IV y en el anterior Reglamento NSR-98 no pertenecían a alguno de ellos, como es el caso de las edificaciones escolares y educativas, y otras". Para realizar la actualización de estas edificaciones se contará con los mismos plazos que estableció la Ley 400 de 1997 concedió en su Artículo 54 de tres (3) años para realizar los estudios de vulnerabilidad y de seis (6) para realizar la actualización o reforzamiento;

Que frente a los términos mencionados, es pertinente señalar que estos plazos vencieron en diciembre de 2013 y diciembre de 2016, respectivamente;

Que las Instituciones de Educación Superior no cuentan con una reglamentación para la parte técnica en sus espacios físicos, pero si deben tener una referencia que debe quedar consignada en el PDIFT, por lo cual una alternativa es adoptar la Norma Técnica Colombiana NTC 4595 — (Ingeniería Civil y Arquitectura Planteamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares);

Que con el propósito de dar cumplimiento a la normatividad citada en precedencia, el Consejo Superior en sesión de la fecha, contenida en Acta N° 310, determinó aprobar el Esquema Básico del Plan de Desarrollo Arquitectónico de la sede Quirinal de la Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA;

En mérito de lo expuesto;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Aprobar los Esquemas Básicos del Plan de Desarrollo Arquitectónico de la Sede Quirinal de la Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA, para la elaboración del Plan de Regulación y Manejo y su aprobación a través de Resolución por parte de la Secretaría de Planeación de Neiva.

ARTÍCULO 2°: El esquema básico del Plan de Desarrollo arquitectónico de la Sede Quirinal de la Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA, corresponden al documento





presentado y socializado por la Vicerrectoría de Planeación, el cual hace parte integral del presente Acuerdo, contenido en cuatro (4) folios.

ARTÍCULO 3°: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

Dado en Neiva, a los dieciséis (16) días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018).


JAIRO TORO RODRÍGUEZ
Presidente


ANDREA PAOLA TRUJILLO LASSO
Secretaria General




Vo. Bo. **JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR**
Vicerrector de Planeación

ESQUEMA BÁSICO DEL PLAN DE DESARROLLO ARQUITECTÓNICO DE LA SEDE QUIRINAL DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA – CORHUILA

BLOQUE ADMINISTRATIVO						
Item	Espacio físico		CANT	ÁREA UNIT. M2	ÁREA TOTAL	OBSERVACIONES
	Area	Dependencia				
1	Coproración José Eustasio Rivera	Oficinas coproración JER	1	80	80	Incluye oficinas, sala de juntas y baños
2	Rectoría	Despacho del rector	1	20	20	
		Secretaría de rector	1	5	5	
		Asistente administrativo	1	5	5	Espacio de apoyo
		Asistente administrativo	1	5	5	Espacio de apoyo
		Baño rectoría	1	4	4	Con ducha
			1	5	5	Proyección
3	Secretaría general	Despacho secretario general	1	10	10	
		Asistente administrativo	1	5	5	
		Procesos Disciplinarios	1	5	5	
		Profesional universitario	1	5	5	
		Protección de datos	1	5	5	
		Dirección de archivo	1	10	10	
		Asistente de archivo	2	5	10	
		Jefe Jurídico	1	10	10	
		Profesional universitario jurídico	2	5	10	
4	Tecnologías de la Información y Comunicación TIC	Centro de datos TIC	1	100	100	80 m2 administrativo, 20 m2 equipos.
		Proyecto Virtualidad	1	100	100	Proyección
5	Revisoría fiscal	Revisora fiscal	1	10	10	
		Profesional Uni. revisoría fiscal	1	5	5	
6	Control Interno	Directora de control interno	1	10	10	
		profesional de control interno	1	5	5	
			1	5	5	Proyección
7	Educación continuada, egresados y posgrados	Directora educación continuada	1	10	10	
		Equipo de educación continuada	5	5	25	
		Director de egresados	1	10	10	Proyección
		Director de posgrados	1	10	10	Proyección
8	Relaciones Internacionales	Directora ORI	1	10	10	
		Equipo ORI	2	5	10	
			1	5	5	Proyección
9	Emprendimiento	Coordinador emprendimiento	1	5	5	
			2	5	10	Proyección
10	Vicerrectoría académica	Vicerrectora académica	1	10	10	
		Asistente	1	5	5	
		Director de docencia	1	10	10	
		Director CIC	1	10	10	
		Equipo de trabajo CIC	5	5	25	
		Coordinadora de registro y control	1	10	10	
		Equipo de trabajo registro y control	1	5	5	La oficina de admisiones estará ubicada en el call center
		Coordinador editorial	1	10	10	
	1	5	5			
	2	5	10	Proyección		
11	Vicerrectoría administrativa	Oficina vicerrectoría	1	10	10	
		Asistente	1	5	5	
		Coordinadora de presupuesto	1	10	10	
		Equipo presupuesto	1	5	5	
		Coordinador de tesorería	1	10	10	
		Equipo de tesorería	1	5	5	
		Director de contabilidad	1	10	10	
		Equipo de contabilidad	6	5	30	
		Directora de talento humano	1	10	10	
		Equipo de talento humano	7	5	35	
		Jefe servicios generales	1	10	10	
		Equipo de servicios generales	1	5	5	
		Administrador de sede	1	5	5	
Centro de monitoreo	1	10	10			
Jefe compras	2	5	10			
Equipo de compras e inventario	1	25	25	Proyección		
12	Vicerrectoría de planeación	Oficina vicerrectoría de planeación	1	10	10	
		Asistente	1	5	5	
		Sistema de gestión de calidad	2	5	10	
		Planeación física	1	5	5	
			1	20	20	Proyección
13	Otros espacios	Archivo Documental	1	80	80	Primer piso
			1	50	50	Proyección
		Cuarto de aseo	5	2	10	Uno por piso
		Sala de estar - aseo	1	5	5	
		Vestier y baño - aseo	1	10	10	
		Vestier y baño - vigilantes	1	10	10	
		Baño discapacitados	5	4	20	Uno por piso
		Batería baños	5	10	50	Una batería por piso alternando hombres y mujeres
		Bodega / Almacén	1	40	40	Primer piso
			1	20	20	Proyección
		Call center	1	200	200	Primer piso al ingreso. (Crédito, admisiones, comunicaciones, mercadeo, equipos de consulta, oficina financiera, sala de espera)
		Sala de juntas	1	80	80	Una con capacidad para 20 personas y dos de 10.
		Baño Sala de Juntas	1	10	10	
		Oficinas ejecutivas	1	100	100	
		Cafetería interna	1	50	50	
Circulación del bicque	1	259	259			
Cuarto de máquinas y ascensor	1	20	20			
TOTAL			119	1.699	1.693	

AUDITORIO Y CENTRO CULTURAL				
ESPACIO	No.	ÁREA UNIT.	ÁREA TOTAL	OBSERVACIONES
Auditorio	1	1100	1100	Estilo teatro para 450 personas, con escenario, depósito, camerinos, cuarto de proyección, cuarto de traducciones simultáneas, y batería de baños, luces, sonido. Tarima
Zona de café	1	100	100	Con acceso al vestíbulo o como parte de él
Salones de trabajo	4	60	240	
Estudio de TV	1	120	120	Incluye sala de edición, postproducción
Sala de comunicación emisora	1	30	30	
Sala de exposiciones	1	200	200	
Circulaciones internas	1	352	352	
TOTAL			2.142	

EDIFICIO BIENESTAR UNIVERSITARIO				
ESPACIO	CANT	AREA UNI	AREA TOTAI	OBSERVACIONES
Baños de consultorio	3	4	12	
Baños para discapacitados	2	4	8	Hombres y mujeres
Batería baños con duchas	2	20	40	Hombres y mujeres
Bodega áreas de deporte y cultura	1	12	12	
Archivo historias clínicas	1	30	30	
Consultorio para enfermería	1	15	15	
Consultorio para kinesiología	1	30	30	
vestier para kinesiología	1	20	20	
Consultorios médicos	2	15	30	
Consultorios para psicología	2	20	40	
Cuarto de aseo para el servicio	5	2	10	En cada piso
Oficina asistente administrativo	1	5	5	
Oficina asistente administrativo deportes y cultura	1	5	5	
Oficina coordinador área deportes	1	10	10	
Oficina de coordinación de área salud	1	10	10	
Oficina dirección Bienestar Institucional	1	10	10	
Oficina de coordinación de cultura	1	10	10	
Sala de descanso y de esparcimiento	1	40	40	
Sala de entrenamiento tenis de mesa	1	50	50	
Sala de espera	1	12	12	
Sala de guardería	1	100	100	
Sala de juntas	1	80	80	Una con capacidad para 20 personas y dos de 10.
Sala de lactancia materna	1	10	10	
Sala de vestieres con lockers	2	40	80	Primer piso (duchas,batería sanitaria,lockers,vestier)
Salón para danzas y aeróbicos, Salón para expresión corporal – teatro,Salón taekwondo y judo.	1	120	120	
Salón de conferencias o clases	2	60	120	
Salón acústico para música	3	20	60	
Salón de trajes y parafernalia con camerinos	1	40	40	
Salón juegos de ajedrez y otros	1	30	30	
Salón gimnasio multifuncional	1	320	320	
Salón para instrumentos musicales	1	20	20	
Sitio para depósito de residuos	1	15	15	Primer piso.
Ascensor	1	10	10	
Sala de instructores	1	35	35	
Circulaciones internas	1	350	350	
Cafetería	1	400	400	
cuarto de maquinas ascensor	1	20	20	
TOTAL ÁREA			2.209	
Cancha multifuncional cubierta con gradería	1	800	800	

EDIFICIO CLINICA Y FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA				
ESPACIO	N°	AREA	AREA TOTAL	OBSERVACIONES
CLÍNICA PARA PEQUEÑOS ANIMALES				
ZONA DE SERVICIOS AMBULATORIOS	N°	AREA UNITARIA	AREA TOTAL	
Recepción y sala de espera de la Clínica	1	60	60	Incluido recepción de muestras (4 funcionarios)
Dirección Médica	1	10	10	
Coordinación Administrativa	1	10	10	
Equipo de trabajo de la dirección administrativa	3	5	15	
Farmacia	1	15	15	
Sala de triage	1	16	16	Para cuatro puntos de valoración
Consultorio especializado	1	10	10	
Consultorios	3	10	30	Cambio de gas, aires comprimidos y
Sala de ecografía (Imagenología)	1	15	15	
Sala de Rayos X (Imagenología)	1	15	15	Paredes formadas en plomo a 2 milímetros
Sala Resonancia Magnética Nuclear RMN (Imagenología)	1	25	25	Sobre techada y con fácil acceso para ingreso
Sala de observación	1	15	15	Diferenciar el ambiente canino y felino
Sala de residentes	1	20	20	zona de estar
Laboratorios Clínico Interno	1	25	25	(REVISAR NORMA)
baños personal interno = baterías sanitarias zona	1	10	10	
Batería baños zonas público	1	12	12	baño para hombre, mujer e incluyendo servicio
Corredor de contaminados	1	20	20	con aberturas con capacidad diferencial
Subtotal área			323	
ZONA DE HOSPITALIZACIÓN				
Centro de Trabajo	1	30	30	
Área de tránsito	1	20	20	
Batería sanitaria	1	10	10	(con dos duchas, vestier y lockers)
Sala de cuidados intensivos (UCI)	1	20	20	Diferenciar el ambiente canino y felino,
Sala de hospitalización caninos	1	32	32	Divido en infecciosos 30% y no infecciosos 70%
Sala de hospitalización felinos	1	18	18	Divido en infecciosos 20% y no infecciosos 80%
Corredor de contaminados	1	20	20	
Subtotal área			150	
ZONA QUIRURGICA				
Área de tránsito	1	6	6	
Sala de preparación de cirugía	1	9	9	Diferenciar el ambiente canino y felino
Batería sanitaria	1	10	10	(con dos duchas, vestier y lockers)
Sala de Recuperación	1	10	10	Diferenciar el ambiente canino y felino
Sala principal de cirugía	1	45	45	Incluye espacio de visualización de alumnos
Sala de video proyección	1	40	40	Equipos audiovisuales para ver la cirugía
Sala de cirugía	2	20	40	
Área de asepsia	1	10	10	Área de Vestier y lavamanos especiales
Corredor de contaminados	1	20	20	Zona quirúrgica, hospitalización y zona
Subtotal área			190	
ZONA DE SERVICIOS				
Almacén	1	9	9	Climatizado
Área de desechos patógenos	1	9	9	Con sus respectivas especificaciones técnicas
punto de residuos sólidos	1	4	4	legales
Sala de Necropsia	1	50	50	Con acceso a la Clínica con entrada independiente
Lavandería	1	10	10	
Esterilización	1	12	12	Lavado instrumental, mesa de trabajo,
Subtotal área			94	
Área clínica			757	primer piso
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y CIENCIAS AFINES				
N°	AREA UNITARIA	AREA TOTAL		
Aulas	14	70	980	Adaptadas para aires acondicionados
Batería baños estudiantes y público	2	12	24	Una batería por piso, hombre y mujeres baño
Laboratorio de Investigación	1	63	63	(Biológica Molecular)
Laboratorio de docencia	4	40	160	Nutrición, Histopatología, Clínica y Microbiología
Anfiteatro - Laboratorio morfofisiología	1	200	200	tratamiento con plastinación y modelos
Oficina Decanatura	1	20	20	incluye sala de juntas
Oficina de Secretaria	1	10	10	
Director de programa	1	10	10	
Sala de profesores (10 docentes)	10	5	50	
Deposito	1	6	6	Archivo transitorio
Subtotal área			1.523	
ZONA DE AUDITORIO				
Salas de conferencias	1	200	200	con sistema de comunicaciones, grabación y
Lobby salas de conferencias	1	20	20	
baños	2	20	40	
Subtotal área			260	
ESPACIOS COMUNES Y OTRAS ÁREAS				
Cafetería	1	50	50	
Fotocopiadora	1	10	10	
Cuartos de aseo	5	2	10	Uno por piso
Cuarto de preparación de servicios generales	1	20	20	Una ducha, un vestier y lockers
Subtotal área			90	
TOTAL ÁREA SIN INCLUIR CIRCULACIÓN Y MUROS			1.873	
Área de Circulaciones y muros		25%	468,25	
cuarto de maquinas ascensor	1	20	20	
TOTAL ÁREA INCLUYENDO CIRCULACIÓN Y MUROS			2.361	

EDIFICIO DE PARQUEADEROS		
ESPACIO	No.	ÁREA UNIT.
Edificio Administrativo		1.893
Auditorio		2.142
Edificio Bienestar		2.209
Edificio Facultad y Clínica		3.118
Edificio B		1.935
Edificio C		3.113
Parqueadero visitantes		430
Edificio Parqueaderos.		3.311
TOTAL AREA		18.151


JOSE DAVID RIVERA ESCOBAR
 Vicerrector de Planeación